

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	FRANCISCO NICOLAS GALDOS PUERTA
Radicado	05001-40-03-014-2021-00257-00
Asunto	No es de recibo notificación



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se dispone a agregar al expediente constancia de envío de las citaciones para la diligencia de notificación por aviso al demandado; ahora bien, se observa que la misma, no se realizó de manera correcta (pdf 016) dado que, no se indicó la totalidad de las providencias a notificar.

Por lo tanto, deberá realizarse nuevamente la citación para la notificación por aviso, en debida forma, previo a continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b5918dced2d8f720d8c733b9e5740cffe9d48657e33bfec41d57f9a8ba1f89**

Documento generado en 17/03/2023 02:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>